

13110 RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a don Luis María Carrasco Cantero.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial por Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre a don Luis María Carrasco Cantero, Maestro de Taller en prácticas de la asignatura de «Prácticas de Automoción», con destino en el Instituto de Formación Profesional de Elgóibar (Guipúzcoa), una vez terminado el servicio militar, para el cual obtuvo en su día la correspondiente prórroga.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 15 de febrero de 1980.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer ante la Dirección General de Personal recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

13111 RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a doña Ana Bartís Horts.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial por Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada en la oposición libre a doña Ana Bartís Horts, Profesora en prácticas de la asignatura de «Ciencias de la Naturaleza», con destino en el Instituto de Formación Profesional de Alcira (Valencia), una vez finalizado el permiso por alumbramiento, para el cual obtuvo en su día la correspondiente prórroga.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 15 de febrero de 1980.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer ante la Dirección General de Personal recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

13112 RESOLUCION de 5 de junio de 1981, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre y restringido para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales de Bachillerato, por la que se hacen públicas la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales de Bachillerato —turnos libre y restringido—, convocado por Orden de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), para realizar el acto de presentación el día 3 de julio, a las diecisiete horas, en los Centros que los correspondan:

Tribunal número 1

Instituto Nacional de Bachillerato «Ramiro de Maeztu», Madrid.

Tribunal número 2

Instituto Nacional de Bachillerato «Beatriz Galindo», Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2 se hacen públicas las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico:

- 1.ª Comentario filológico y literario de un texto medieval.
- 2.ª Comentario literario de un texto moderno (siglos XVI a XIX).
- 3.ª Comentario de un texto contemporáneo: Literario, gramatical y estilístico.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal número 1, José Caso González.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

13113 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas de turno libre para cubrir una vacante de la escala de Técnicos de Gestión de dicho Organismo.

Vacante una plaza de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Universidades e Investigación, de conformidad con la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplimentando el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la Escala de Técnicos de Gestión, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Una plaza en turno libre.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario: La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo señalado en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y a las normas que lo desarrollan.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias.

1.1.2. Incompatibilidades.

La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, y, por tanto, no podrá simultanear el desempeño de plaza, que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado, o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición. Este constará de los siguientes ejercicios:

Primero.—Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo de dos horas un tema de carácter general, relacionado con el programa de materias económicas y jurídicas.

El Tribunal determinará inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio dos temas de carácter general, que serán propuestos a los aspirantes: Uno de ellos, de materia predominantemente jurídica, y otro, de materia predominantemente económica. Los candidatos elegirán libremente uno de estos temas para la realización del ejercicio.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal. Transcurrido diez minutos de la lectura, el Tribunal podrá decidir que el opositor abandone la prueba, por estimar su desarrollo manifiestamente insuficiente.

En este primer ejercicio se valorará la formación general y universitaria, la claridad y el orden de ideas y la facilidad de expresión escrita.

Segundo.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas, dos temas de entre tres, sa-